



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2022

Res. H N° 2182/22

Expte. N° 4.808/22

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Daniela NAVA LE FAVI, Docente de la carrera Lic. En Cs. de la Comunicación de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos de cursado de la **“Diplomatura en Diversidad Religiosa, Espacio Público e Interculturalidad”** en la Universidad Nacional de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido de la docente cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE asimismo la docente presenta la certificación de aprobación del trabajo final de la Diplomatura y los comprobantes de pago de cuotas debidamente conformados;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 011/22, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta la suma total de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (**\$13.000,00**) para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 18/10/2022)

RESUELVE:

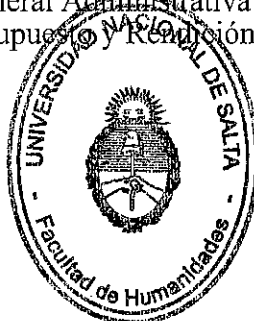
ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER a la Prof. Daniela NAVA LE FAVI, D.N.I N° 35.044.326, Auxiliar Docente de 1ª Semiexclusiva de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, hasta la suma total de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (**\$13.000,00**), en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de aranceles de la diplomatura mencionada en el exordio. -

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto de esta Dependencia y en el orden interno a la **S.s.Dep.027.02.00 - Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Presupuestos y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Cjc/lac.

Dña. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VIODECANA
Facultad de Humanidades - UNSa